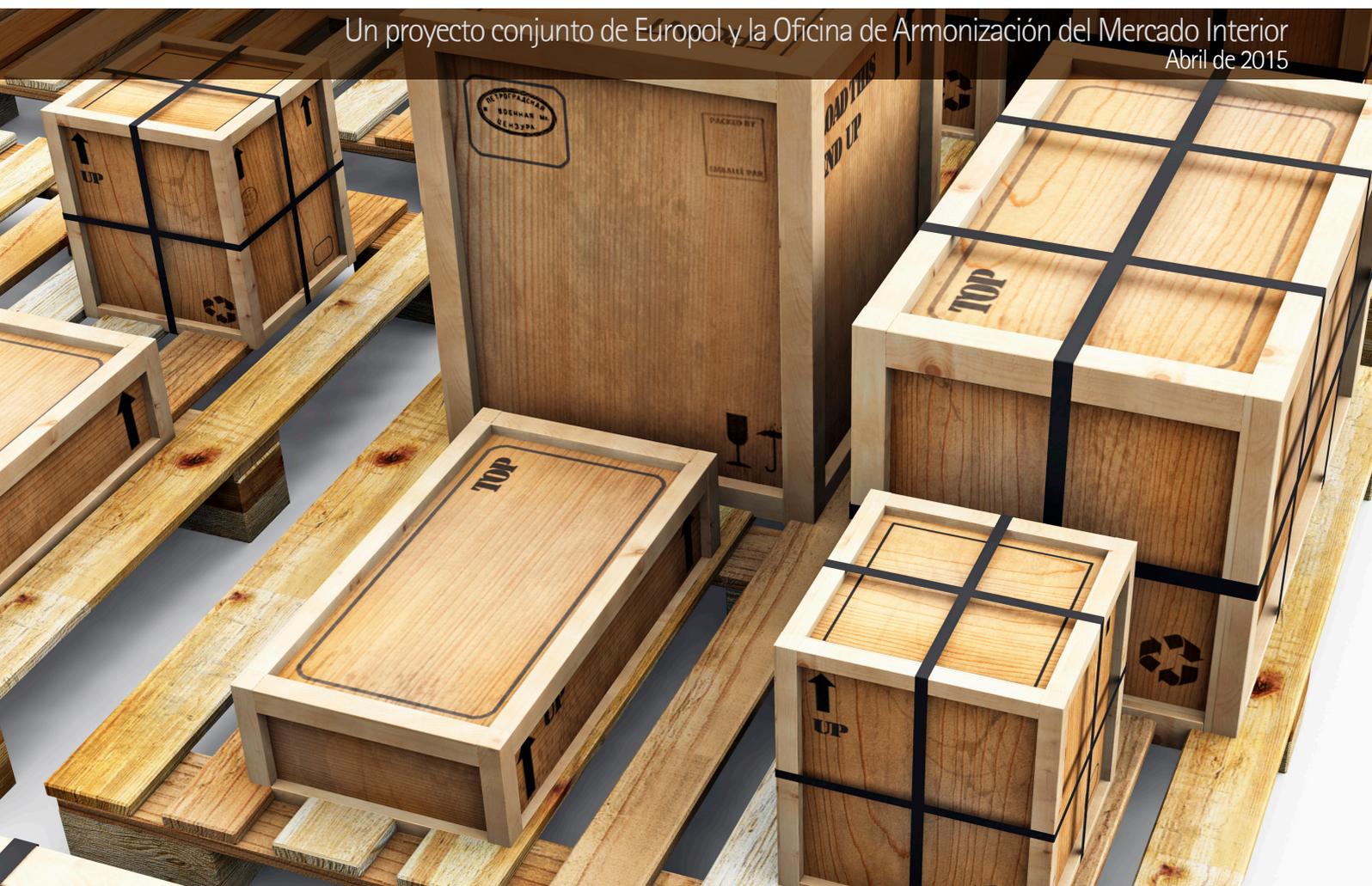




Informe de 2015 sobre la situación de la falsificación en la Unión Europea

Un proyecto conjunto de Europol y la Oficina de Armonización del Mercado Interior
Abril de 2015





Prólogo

Los derechos de propiedad intelectual (DPI) ayudan a garantizar que los innovadores y creadores obtengan unos ingresos justos por su trabajo, a fomentar la inversión en investigación y a generar crecimiento y empleos de calidad. También contribuyen a la salud y a la seguridad de los consumidores permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre los productos que compran.

Los sectores intensivos en DPI representan más de una cuarta parte de todos los puestos de trabajo y más de una tercera parte del PIB de la UE, lo cual demuestra la importancia de estos derechos para la economía y la sociedad de la UE, así como la magnitud del daño potencial que podría causarse si no se respetan debidamente.

La UE ha reconocido la necesidad de proteger a los consumidores y el patrimonio intelectual de manera simultánea para garantizar que la creatividad y la innovación sigan siendo grandes impulsores del crecimiento. En este contexto, la Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Organizada Grave (SOCTA) de Europol ha identificado la falsificación de productos básicos y la violación de reglamentos de seguridad y salud como un nuevo ámbito prioritario del ciclo político de la UE para el período 2014-2017.

Sin embargo, a pesar del preocupante aumento de la falsificación, de su conocida relación con la delincuencia organizada y del daño que ocasiona a las empresas y a los consumidores, todavía no disponemos de una visión completa de su dimensión penal en la UE.

El presente informe de situación, elaborado por Europol y la OAMI a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual, es el primer intento de captar una realidad compleja y dinámica. Basándose principalmente en aportaciones del sector privado y de las autoridades policiales de los Estados miembros, el informe identifica las características principales del fenómeno y proporciona estudios de casos ilustrativos.

Asimismo, identifica la necesidad de reforzar los esfuerzos de obtención de información más estructurada y sistemática.

Para tal fin, Europol y la OAMI ya están reforzando su cooperación en materia de delitos contra la PI mediante el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual; los resultados de este trabajo podrían utilizarse para obtener una visión más completa de la situación y para respaldar iniciativas de apoyo en los Estados miembros¹.

Esto cobra aún más importancia si tenemos en cuenta que se ha demostrado que las actividades de falsificación no solo perjudican a las empresas y a los consumidores, sino que también suponen una fuente de financiación para la delincuencia organizada.

La naturaleza compleja y siempre cambiante del entorno digital provoca que resulte difícil para los agentes del orden luchar contra este tipo de delito económico. Sin embargo, atacar la base financiera de las tiendas electrónicas ilegales a través de una mayor colaboración con las empresas de publicidad y los procesadores de pagos podría ser una vía prometedora.

.....

1 - Además, la OAMI está implementando actualmente una metodología innovadora para cuantificar el impacto económico mundial de la falsificación y de la piratería en la Unión Europea mediante el Observatorio y en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Informe de 2015 sobre la situación de la falsificación en la Unión Europea

Un proyecto conjunto de Europol y la Oficina de Armonización del Mercado Interior

Para abordar este desafío digital, la OAMI respaldará los esfuerzos de Europol en la lucha contra la vulneración de los derechos de PI de las siguientes maneras: a) financiando las iniciativas de Europol destinadas a recopilar más información y datos, así como a supervisar las tendencias en el ámbito de los delitos contra la PI, con un énfasis especial en el entorno de Internet; y b) proporcionando acceso seguro y fácil a herramientas informáticas para facilitar el intercambio de información entre los titulares de derechos y las autoridades policiales. De este modo, incrementará la capacidad y los conocimientos de Europol en este ámbito específico, lo cual beneficiará tanto a las autoridades policiales nacionales como a los titulares de derechos.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rob Wainwright'.

Rob Wainwright
Director de Europol



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'António Campinos'.

António Campinos
Presidente de la OAMI



Resumen ejecutivo

Los productos falsificados, especialmente aquellos que afectan a la salud y seguridad de los consumidores, así como los productos de mala calidad, se han convertido en una prioridad para las autoridades policiales de los Estados miembros.

Este informe pretende proporcionar la información que les falta a los responsables políticos, los profesionales, las empresas y el público en general.

Ha sido redactado entre Europol, la agencia de la UE en materia de funciones coercitivas, y la OAMI, agencia especializada en la propiedad intelectual que apoya la lucha contra la falsificación, a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Ambos organismos esperan contribuir a recabar más información sobre el fenómeno mediante la unión de sus fuerzas y a proporcionar una evaluación exhaustiva de la fabricación y el tráfico de productos falsificados en la UE.

Este informe se basa en pruebas cualitativas y cuantitativas derivadas de estudios de casos y hace hincapié en que, actualmente, los delincuentes ven la falsificación como una actividad de menor riesgo que proporciona mayores ingresos que el tráfico de drogas. Se ha convertido en un negocio transnacional cada vez mayor y más rentable en el que las redes de delincuencia organizada fabrican y distribuyen por un amplio territorio productos falsificados, aprovechándose de los avances tecnológicos y del auge del comercio y las compras por Internet.

En general, se cree que la fabricación de falsificaciones es un fenómeno externo. De hecho, las estadísticas aduaneras indican claramente que la mayoría de los países de origen de las falsificaciones están fuera de la UE. Entre los principales países implicados no solo se encuentra China que, aunque cada vez se esfuerza más por luchar contra la fabricación de falsificaciones, sigue siendo su principal fuente de origen, sino también otros países asiáticos especializados en ciertas categorías (por ejemplo, la India en medicamentos, Egipto en productos alimenticios y Turquía en perfumes y cosméticos).

Los puntos de tránsito de los productos entre Asia y Europa, que funcionan como centros para el tráfico de contenedores debido a sus amplios puertos franco, poseen ciertas características importantes que permiten el desarrollo del trabajo de los falsificadores.

Los puertos franco se utilizan cada vez con mayor frecuencia como lugares de cambio, documentación y reetiquetado de las cargas de los contenedores, de modo que en ellas no solo se oculta el lugar de origen de los productos sino que también se completa el proceso de fabricación añadiendo las marcas o los envases.

Los falsificadores son quienes más abusan de esta infraestructura mundial de 3 000 zonas de libre comercio en 135 países, incluidas 82 en la Unión Europea.

La expansión prevista del puerto franco Tánger-Med en Marruecos, a tan solo 15 km de la UE, podría ofrecer a las redes delincuentes nuevas oportunidades de exportar mayores cantidades de productos falsificados a la UE. No obstante, se está comenzando a notar un nuevo patrón: la fabricación en el interior de la UE de productos falsificados, considerada como una opción mejor y más rentable, con menos riesgo de detección por las aduanas y con unos gastos de transporte inferiores. El informe cita algunos ejemplos de grupos de delincuencia

organizada, principalmente procedentes de Estados miembros de la UE, que han aunado fuerzas para crear centros de producción de falsificaciones dentro del territorio de la UE.

La producción de falsificaciones a gran escala, como en los ejemplos indicados en los estudios de casos, implica que existen redes con abundantes recursos y bien organizadas. Estas redes están vinculadas a otros tipos de delitos, como el fraude, la falsificación de documentos, la evasión fiscal y la trata de seres humanos (principalmente para su explotación laboral), así como a otros grupos delictivos, como organizaciones del estilo de la mafia. A su vez, los ingresos generados por la falsificación se utilizan para financiar otras actividades delictivas. La fabricación y distribución de productos falsificados parecen tener un carácter meramente oportunista y, en consecuencia, no se pueden atribuir a una nacionalidad o grupo delictivo concretos. El modus operandi y las rutas se adaptan en función del producto y de las actividades policiales, lo cual demuestra que los falsificadores están al corriente de las tácticas de los cuerpos de seguridad.

Un aspecto interesante, mencionados en diversos estudios de casos del informe, es que las redes de delincuencia organizada procedentes de diversos países, tanto dentro como fuera de la UE, están estrechando lazos, puesto que han identificado las sinergias generadas por su colaboración.

Tal como ocurre con las empresas legales, la distribución es una cuestión esencial para las operaciones de los falsificadores, que aprovechan y abusan de los puntos débiles de las infraestructuras y de las cadenas de suministro para borrar sus huellas y dificultar la detección de sus actividades.

Entre sus tácticas se encuentran la corrupción de intermediarios entre los productores y distribuidores, que pueden ganar más con las falsificaciones, y el fomento de la fabricación de excedentes, facilitada por la falta de inspecciones en las fábricas. Estas acciones van acompañadas de la falsificación de documentos, el reetiquetado con marcas falsificadas, el reenvasado de los productos y el uso abusivo de etiquetas de certificación, por ejemplo de la designación «orgánico».

No resulta sorprendente que Internet sea el principal facilitador de la distribución de productos falsificados, debido a su aparente carácter anónimo, su capacidad de funcionar entre diversas jurisdicciones y su potencial de ofrecer sofisticadas réplicas de las tiendas electrónicas oficiales.

En particular, la introducción por parte de la Corporación para la asignación de nombres y números en Internet (ICANN) de los denominados «dominios genéricos de primer nivel» (gTLD), tales como .sport, .fashion, .movie, .market, etc. podría confundir aún más a los consumidores que compran en línea, dado que será más fácil engañarles con productos falsificados.

Según parece, los sitios web falsificados no solo incrementan los ingresos procedentes de las ventas, sino que también, en cierta medida, generan ingresos de publicidad debido a su popularidad.

Por este motivo, para la lucha contra las tiendas electrónicas que venden falsificaciones, debe estudiarse la aplicación de aquellas buenas prácticas que han obtenido buenos resultados reduciendo la rentabilidad de los sitios ilícitos, como el enfoque denominado «Seguir la pista al dinero», centrado en los ingresos de publicidad y los intermediarios en los pagos.

En el entorno actual, las grandes cadenas de venta en línea y plataformas de medios sociales se están viendo obligadas a invertir más recursos en la supervisión de las actividades de falsificación.



El informe sobre la situación destaca puntos de acceso que permiten a los operadores privados y a los supervisores incrementar el efecto de sus esfuerzos y mejorar su eficacia en la lucha contra este ámbito delictivo «de gran rentabilidad/bajo riesgo».

Además, identifica la necesidad de respuestas mundiales más innovadoras e inclusivas para las partes afectadas, tanto públicas como privadas, que aborden tanto la demanda como la oferta de estos productos ilícitos. Esto implica el desarrollo de una estrategia proactiva y exhaustiva centrada en los niveles actuales de sensibilización, cada vez mayor, y que permita a los supervisores disponer de los conocimientos y herramientas que necesitan para colaborar y adoptar medidas de corrección eficaces.

Las pruebas demuestran que cada vez se falsifica una gama más amplia de productos de uso cotidiano, desde pilas, cargadores, productos cosméticos y de higiene personal hasta productos electrónicos, productos domésticos, pesticidas, alimentos y bebidas e, incluso, medicamentos. Sin embargo, se desconocen la escala y alcance exactos del negocio de las falsificaciones aunque, probablemente, podemos dar por hecho que la realidad supera todas las estimaciones y previsiones.

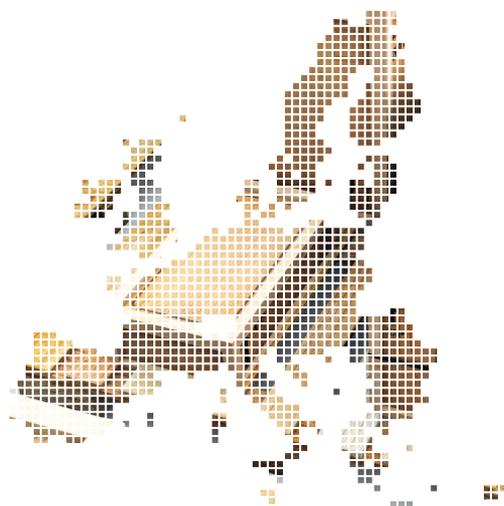




Informe de 2015 sobre la situación de la falsificación en la Unión Europea

Un proyecto conjunto de Europol y la Oficina de Armonización del Mercado Interior





Informe de 2015 sobre la situación de la falsificación en la Unión Europea

Un proyecto conjunto de Europol y la Oficina de Armonización del Mercado Interior



OFICINA DE ARMONIZACIÓN
DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

